

Consultas Realizadas

Licitación 482887 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y COMPLIANCE

Consulta 1 - MAESTRIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS Y/O ADMINISTRACION FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	07-04-2026
Para permitir la participación de mayor cantidad de oferentes, solicito que tambien se considere maestría en derecho administrativo y/o curso de profesionalización en contrataciones publicas para acceder al puntaje correspondiente a la Maestría en Contrataciones o Administración Financiera		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2026
<p>El procedimiento tiene por objeto la contratación de servicios de consultoría especializada orientados a fortalecer la capacidad institucional en la revisión y adecuación de normativas vinculadas a la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". En ese marco, se prevé la asignación de puntaje a los oferentes que acrediten formación de posgrado -específicamente, maestría- acorde al perfil requerido, tales como en Administración Financiera del Estado o en Contrataciones Públicas.</p> <p>En este contexto, si bien la Maestría en Derecho Administrativo constituye una formación relevante, su alcance es de carácter general, mientras que el objeto del llamado se circunscribe de manera específica a la "Contratación de Servicios de Consultoría Jurídica en Materias de Administración Financiera y Compliance". Asimismo, el curso de Profesionalización en Contrataciones Públicas no resulta equiparable, en términos académicos y de exigencia, a un título de maestría.</p> <p>En consecuencia, la definición del perfil académico requerido responde a la necesidad de asegurar la idoneidad técnica del servicio contratado, en función de la complejidad y especialización de las tareas a ser desarrolladas. Por tanto, se mantiene el requisito.</p>		

Consulta 2 - LOTE N° 01: MAESTRIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS Y/O ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2026
<p>De acuerdo con lo previsto en el PBC - EETT / Suministros requeridos - el objeto del contrato es brindar asistencia a la Dirección General Jurídica de la DNCP en la respuesta a consultas y en la resolución de procesos jurídicos derivados de la aplicación de la Ley N° 7021/2022. Sobre el punto, el requisito de contar con Maestría en Contrataciones Públicas y/o Administración Financiera constituye un requisito limitante, ya que es bien sabido que la oferta académica de maestrías o especializaciones en dichas materias es limitada, razón por la cual a los efectos de cumplir con los principios establecidos en la Ley N° 7021/22 y permitir la participación de mayor cantidad de oferentes en igualdad de condiciones, debería admitirse también la presentación y puntuación de maestrías en otras ramas del Derecho Público, como el Derecho Administrativo que es finalmente el que rige también a las contrataciones públicas. Lo solicitado es en atención a que existen profesionales formados suficientemente en materia de contrataciones públicas y que cuentan con maestrías y especializaciones en otras ramas del Derecho Público que podrán igualmente brindar asistencia de calidad a la DNCP.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2026
<p>Si bien dentro de las necesidades a cubrir se encuentra la de "Brindar asistencia técnica a la Dirección General Jurídica en la respuesta a consultas y en la resolución de procesos jurídicos derivados de la aplicación de la Ley N° 7021/2022", el procedimiento tiene por objeto la contratación de servicios de consultoría especializada orientados a fortalecer la capacidad institucional en la revisión y adecuación de normativas vinculadas a la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". En ese marco, se prevé la asignación de puntaje a los oferentes que acrediten formación de posgrado -específicamente, maestría- acorde al perfil requerido, tales como en Administración Financiera del Estado o en Contrataciones Públicas.</p> <p>En este contexto, si bien la Maestría en Derecho Administrativo constituye una formación relevante, su alcance es de carácter general, mientras que el objeto del llamado se circunscribe de manera específica a la "Contratación de Servicios de Consultoría Jurídica en Materias de Administración Financiera y Compliance".</p> <p>En consecuencia, la definición del perfil académico requerido responde a la necesidad de asegurar la idoneidad técnica del servicio contratado, en función de la complejidad y especialización de las tareas a ser desarrolladas.</p> <p>Por ello, el requisito establecido no resulta limitante, sino adecuado y razonable conforme al objeto del llamado, manteniéndose en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		